

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1924

ANUNCIO de 4 de abril de 2024, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava, por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los proyectos del parque eólico «Laminoria» y la planta solar fotovoltaica «Laminoria».

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los artículos 9 y 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, y en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública los proyectos del parque eólico «Laminoria» y la planta solar fotovoltaica «Laminoria», y sus infraestructuras de evacuación, así como el estudio de impacto ambiental conjunto de ambos proyectos.

– Solicitante: Aixear, S.A. (CIF: A01580562).

– Objeto de las solicitudes: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de ambos proyectos.

– Ambos proyectos comparten las zanjas para los correspondientes circuitos individuales subterráneos de 30 kV, para la evacuación de la energía eléctrica generada por las instalaciones de generación, hasta la nueva subestación SET San Millán, en los términos municipales de Arraia-Maeztu, Iruraiz-Gauna y San Millán.

– Punto de evacuación a la red de transporte: subestación «Elgea», de 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. La evacuación se realizará desde la nueva subestación eléctrica San Millán (SET San Millán), a través de la línea eléctrica de alta tensión de 220 kV San Millán-Elgea. Tanto la subestación SET San Millán como la línea eléctrica de alta tensión San Millán-Elgea, son compartidas con el proyecto del parque eólico Azazeta, y disponen de autorización administrativa previa y de construcción.

Expediente: 01-GE-Y-2022-00019.

– Proyecto del parque eólico «Laminoria», de 40 MW de potencia instalada, se localiza en los términos municipales de Arraia-Maeztu, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava), en las inmediaciones de la explotación minera Laminoria, y consiste en:

a) Seis aerogeneradores ubicados en el término municipal de Arraia-Maeztu; parte de las plataformas, cimentaciones y vuelos de varios aerogeneradores, así como viales internos afectan a los términos municipales de San Millán e Iruraiz-Gauna.

lunes 22 de abril de 2024

b) Dos aerogeneradores ubicados en el término municipal de San Millán; las cimentaciones y plataformas afectan al término municipal de Arraia-Maeztu.

– El proyecto del parque eólico «Laminoria» incluye las zanjas de evacuación compartidas con el proyecto de la planta solar fotovoltaica «Laminoria», si bien en cada proyecto se describen los correspondientes circuitos eléctricos independientes de evacuación.

– Finalidad: generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable eólica en tierra (grupo b.2.1).

– Términos municipales afectados: Arraia-Maeztu, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).

– Presupuesto de ejecución material: 40.402.790,40 euros.

Expediente: 01-GE-Y-2022-00020.

– Proyecto: planta solar fotovoltaica «Laminoria», ubicada en el término municipal de Arraia-Maeztu, de 34,37 MW de potencia instalada, y 58,10 ha de superficie de ocupación, consistente en:

a) 61.994 módulos de 650 Wp, con una potencia pico instalada de 40,30 MWp.

b) 10 inversores de 3.437 kW de potencia nominal.

c) 7 transformadores 0,6/30 kV, de 6.250 kVA.

– Finalidad: generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable fotovoltaica (grupo b1.1).

– Términos municipales afectados: Arraia-Maeztu, Iruraiz-Gauna y San Millán (Álava).

– Presupuesto de ejecución material: 20.480.023,09 euros.

Las autorizaciones administrativas previa de ambos proyectos son competencia de la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, estando sometidas al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio de impacto ambiental conjunto de ambos proyectos, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente en la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, sita en la calle Samaniego n.º 2 de Vitoria-Gasteiz o en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/informacion-publica-de-proyectos-sobre-minas-y-energia/web01-a2energi/es/>

Ante la Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera

lunes 22 de abril de 2024

de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Vitoria-Gasteiz, a 4 de abril de 2024.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Álava,
PEDRO RODRÍGUEZ DÍAZ.